



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 653/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de febrero de 2022

VISTO: El Expediente Nº 825/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA Nº 15/23 - ADQUISICIÓN DE NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (984) BARRAS DE ACERO Y CINCUENTA (50) MALLAS ELECTROSOLDADAS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obra Daniel KORELL solicita autorización para el llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (984) BARRAS de ACERO y de CINCUENTA (50) MALLAS ELECTROSOLDADAS, destinadas al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales, Alcantarilla sobre arroyo Gaitán, según Plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra ciudad.

Que a fs. 4 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 1.209, de fecha 31/01/2023 y por la suma estimada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 4.878.829,00).

Que a fs. 5/6 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-1229 de fecha 02/02/2023, por la suma de detallada anteriormente.

Que a fs. 7/8 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por el Director de Obras Públicas.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85º, inciso a) de la Ordenanza Nº 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (984) BARRAS de ACERO y de CINCUENTA (50) MALLAS ELECTROSOLDADAS, podrá realizarse mediante Licitación Privada, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA Nº 15/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 1º de marzo del año 2023, a las 10:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (984) BARRAS de ACERO y de CINCUENTA (50) MALLAS ELECTROSOLDADAS, destinadas al Programa Municipal de Sistematización de Desagües Pluviales, Alcantarilla sobre arroyo Gaitán, según Plan de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1º de marzo del año 2023, a las 09:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 4.878.829,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OBHISA - Obras Hídricas y Saneamiento - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 51.76.51 2.7.1.0 - Productos ferrosos.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal